

Repara tu Deuda Abogados cancela 37.544€ en Getafe (Madrid) con la Ley de Segunda Oportunidad

El despacho de abogados referente en la Ley de Segunda Oportunidad lidera el mercado de la cancelación de deudas en España al superar los 55 millones de euros exonerados a sus clientes

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Getafe (Madrid). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de Getafe (Madrid) ha dictado exoneración del pasivo insatisfecho en el caso de GA, que había acumulado una deuda de 37.544 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA.

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, su caso es el siguiente: "GA se independizó. Por ello, pidió un pequeño préstamo para amueblar su nuevo hogar. Luego, realizó también una serie de reformas. Fue refinanciando. Pidió un préstamo para un familiar, por lo que acumuló pagos pendientes. Al no poder afrontar todas las deudas, tuvo que acogerse a la la Ley de Segunda Oportunidad".

Según afirman desde Repara tu Deuda Abogados, "España fue uno de los países de la Unión Europea que más tardó en incorporar a su legislación la Ley de Segunda Oportunidad, un mecanismo dirigido a la cancelación de la deuda de las personas físicas, dando así cumplimiento a la Recomendación de la Comisión Europea de 2014. Hoy en día, contamos con uno de los sistemas o mecanismos de segunda oportunidad más liberales de Europa".

Aunque existe cierto desconocimiento sobre esta legislación, cada vez son más personas las que acuden a especialistas para cancelar sus deudas. De hecho, más de 15.000 particulares y autónomos han comenzado el proceso con Repara tu Deuda Abogados para poder empezar desde cero.

En la actualidad, el despacho de abogados ha logrado cancelar más de 55 millones de euros de deuda a sus clientes y ostenta el 100% de éxito en todos sus casos. Los abogados de Repara tu Deuda se adaptan a cada caso según la capacidad económica de sus clientes, con la máxima de no dejar a nadie sin una segunda oportunidad para empezar de nuevo con más fuerza.

Esta legislación permite que particulares y autónomos puedan quedar exonerados del pago de sus deudas. Para que esto sea posible, es necesario cumplir una serie de requisitos como no superar los 5 millones de euros de deuda, haber intentado un acuerdo de pago y ser un deudor de buena fe. Con estos condicionantes, se tiene que solicitar la cancelación de la deuda al juzgado para así obtenerla.

Repara tu Deuda abogados cuenta con una aplicación para dispositivos Android y para IOS, bautizada con el nombre de MyRepara, que permite la reducción de los costes del procedimiento, un seguimiento control del proceso y reunirse con los abogados a través de videollamada.

Datos de contacto:

David Guerrero 655 95 67 35

Nota de prensa publicada en: Getafe (Madrid)

Categorías: Nacional Derecho Finanzas Madrid

